Sr. Alcalde: nosotros si les parece como transaccional en el caso que no aparezcan los recursos oportunos de las Administraciones, nosotros propondremos una modificación de crédito por parte del Grupo de Gobierno para dotar a la Concejalía de Vías y Obras de los recursos necesarios para hacer la obra o a la Concejalía de Playas pero en este caso las obras aunque sean Áreas vinculadas a Playas las obras las hacen Vías y Obras y por lo tanto nosotros sí nos podemos comprometer en el caso que no aparezcan los recursos a hacer modificaciones de créditos oportunas para dotar los recursos suficientes para concluir esa obra.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): si usted considera que en la partida presupuestaria donde tiene que aparecer no es en la de Playas sino en la de Vías y Obras a mi no me importa que aparezca en la Concejalía que usted quiera pero que aparezca.

Sr. Alcalde: apunta la Interventora que como ya se aprobó el presupuesto por la Junta de Gobierno tiene que ser tratado a posteriori a través de enmienda o con una modificación de crédito oportuna. Con estos acuerdos y con esa puntualización del punto número 5, los cuatro primeros que dan como ha explicado la concejala Dña. Sonsoles con el apunte de informar a la Demarcación de Costas y el punto número quinto el compromiso de que si no aparecen los recursos dotarlos con presupuesto municipal a través de la modificación de crédito oportuna incorporada a la delegación de Vías y Obras.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda UNANIMIDAD de los miembros corporativos presentes, aprobar la citada moción con carácter institucional con las enmiendas antes mencionadas.

II.- PARTE DECLARATIVA.2.- Moción presentada por el Grupo Mixto Popular relativa a la Campaña institucional de Información y Atención Ciudadana . (R.E. 28396, de 16.12.2020).

Por Dña. Sonsoles Martín Jiménez se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

El Partido Popular de Telde ha recibido multitud de quejas por parte de la ciudadanía, y sectores sociales y económicos de nuestro municipio por la falta de información ciudadana en diferentes áreas y servicios.

Uno de los mayores problemas que nos han trasladado, es la falta de atención en la OAC de Telde. Los números de teléfono no son atendidos por el personal a cargo de dicho servicio, fundamentalmente teniendo que llamar de forma continua y reiterada sin conseguir la atención hasta pasados en algunos casos días.

Por otro lado, para conseguir que muchas personas puedan acceder a los servicios del área de Estadística, las citas se prolongan durante más de un mes, así como para que el servicio de rentas les de la carta de pago de tasas, fundamentalmente en las referentes a las Licencias Urbanísticas, ya que la web municipal no tiene posibilidad de clase alguna para que se pueda

Cód. Validación: AXKWRMMTXAHGQGCAZGWQLASYD | Verificación: https://telde.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 61 de 117

tener una Licencia de Obra Mayor, Menor o de Apertura para las distintas actividades de empresas que pretenden invertir en nuestro municipio. No es lógico que el Ayuntamiento de Telde preste este tipo de servicios de forma presencial y que los/as usuarios/as deban esperar más de un mes para conseguir el documento necesario.

Asimismo, nos han llamado ciudadanos/as para mostrar su malestar por las cancelaciones de citas programadas, fundamentalmente en las Concejalías de Servicios Sociales y de Urbanismo, siendo el mismo día de la cita cuando llaman para cancelar la referida cita. Es inadmisible que el mismo día de la cita, un/a ciudadano/a o un colectivo social o un/a empresario/a, se le cancele la cita de forma tan habitual generando que los mismos deban solicitarla de nuevo con una espera de más de un mes para poder asistir a la nueva. Debemos los grupos políticos en general, y los concejales del grupo de gobierno en particular, reflexionar que no se puede "jugar" con las necesidades de las personas, cuando muchos de ellos han tenido que solicitar permisos de trabajo o carecen de los medios para llegar a final de mes.

El actual grupo de gobierno debe procurar mejorar los servicios de atención a la ciudadanía, tanto en la OAC como en el conjunto de las Concejalías de esta Corporación Local.

El Alcalde de Telde, es el máximo responsable de la administración, y del funcionamiento del Ayuntamiento, ya que así lo dispone el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el cual dispone textualmente que,

1.- El Alcalde es el Presidente de la Corporación y ostenta las siguientes atribuciones:
a) Dirigir el gobierno y la administración municipal.
d) Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios y obras municipales.

Es por ello, que desde la Alcaldía de nuestra Ciudad debe impulsar y mejorar la organización y funcionamiento del Ayuntamiento, y todo ello a través de las Concejalías de Recursos Humanos y de Régimen Interior, para que los/as usuarios/as no se vean desprotegidos por esta Corporación Local.

En el mismo sentido se manifiesta el artículo 25.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el cual determina que,

1.- El Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en los términos previstos en este artículo.

En el mismo orden, el artículo 4 del Real Decreto 208/1996, de 9 de febrero, por el que se regulan los servicios de información administrativa y atención al ciudadano, estable lo siguiente:

La atención personalizada al ciudadano comprenderá las funciones siguientes:

a) De recepción y acogida a los ciudadanos, al objeto de facilitarles la orientación y ayuda que precisen en el momento inicial de su visita, y, en particular, la relativa a la localización de dependencias y funcionarios.

Cód. Validación: AXKWRMMTXAHGQGCAZGWQLASYD | Verificación: https://telde.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 82 de 117

b) De orientación e información, cuya finalidad es la de ofrecer las aclaraciones y ayudas de índole práctica que los ciudadanos requieren sobre procedimientos, trámites, requisitos y documentación para los proyectos, actuaciones o solicitudes que se propongan realizar, o para acceder al disfrute de un servicio público o beneficiarse de una prestación.

Esta forma de facilitar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos, en ningún caso podrá entrañar una interpretación normativa, a la que se refiere el artículo 37.10 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ni consideración jurídica o económica, sino una simple determinación de conceptos, información de opciones legales o colaboración en la cumplimentación de impresos o solicitudes.

c) De gestión, en relación con los procedimientos administrativos, que comprenderá la recepción de la documentación inicial de un expediente cuando así se haya dispuesto reglamentariamente, así como las actuaciones de trámite y resolución de las cuestiones cuya urgencia y simplicidad demanden una respuesta inmediata.

d) De recepción de las iniciativas o sugerencias formuladas por los ciudadanos, o por los propios empleados públicos para mejorar la calidad de los servicios, incrementar el rendimiento o el ahorro del gasto público, simplificar trámites o suprimir los que sean innecesarios, o cualquier otra medida que suponga un mayor grado de satisfacción de la sociedad en sus relaciones con la Administración General del Estado y con las entidades de derecho público vinculadas o dependientes de la misma.
Aquellas que se presenten en las oficinas y centros de Información Administrativa se tramitarán mediante las hojas del Libro de Quejas y Sugerencias con arreglo a las prescripciones contenidas en el capítulo III de este Real Decreto.

e) De recepción de las quejas y reclamaciones de los ciudadanos por las tardanzas, desatenciones o por cualquier otro tipo de actuación irregular que observen en el funcionamiento de las dependencias administrativas. Las reclamaciones que se formulen ante las oficinas y centros de información administrativa se tramitarán de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo III.

f) De asistencia a los ciudadanos en el ejercicio del derecho de petición, reconocido por los artículos 29 y 77 de la Constitución.

Las unidades de información administrativa orientarán a los ciudadanos sobre la naturaleza y el modo de ejercer este derecho, así como sobre las autoridades y órganos a los que hayan de dirigir sus escritos; sin perjuicio de ello, estas unidades deberán elevar a los órganos competentes las peticiones que reciban, en las que no figure el destinatario o conste erróneamente.

Por lo expuesto, que se resume en la falta de atención eficiente a la ciudadanía, la espera en las citas, las cancelaciones de las citas sin previo aviso suficiente, y la falta de información hacia donde deben dirigirse los/as ciudadanos/as, colectivos y/o empresarios por el descontrol administrativo existente, obliga al Ayuntamiento de Telde, y así lo entendemos desde el grupo del Partido Popular a realizar una campaña institucional de información general para que

Cód. Validación: AXKWRMMTXAHGQGCAZGWQLASYD | Verificación: https://telde.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 83 de 117

todos/as las personas tanto físicas como jurídicas puedan tener la información necesaria para conseguir satisfacer las necesidades de los servicios que deben realizar las Administraciones Públicas.

En ella, debe incluirse de forma específica los números de atención a la ciudadanía, forma de dirigirse tanto presencialmente como telemáticamente, mejorar la web municipal para lograr el mayor número de gestiones administrativas sin necesidad de trasladarse con especial reciprocidad con la web de VALORA GESTION TRIBUTARIA, y cuantas iniciativas sean precisas que mejoren la calidad asistencial a los/as usuarios/as de nuestro municipio.

A la vista de lo anterior, el Grupo Popular solicita que se eleve a Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Que la concejalía de Recursos Humanos disponga de mayor número de personal, con formación especializada en información general del ayuntamiento en nuevas líneas de atención telefónica, y que la concejalía de Regimen interior dote de mayor equipamiento en líneas de atención al ciudadano-a.

Segundo.- Que por parte de la Alcaldía, en coordinación con las Concejalías de Recursos Humanos y Régimen Interior, se realice una campaña institucional de información a la ciudadanía y sectores sociales y económicos de nuestro municipio, para que todos/as conozcan la manera de acceder a los distintos servicios municipales.

Tercero.- Que por parte de la Alcaldía se solicite a la Concejalía de Hacienda del Ayuntamiento de Telde a dotar de una partida presupuestaria para el encargo de la campaña institucional y la ejecución de la misma en el plazo más breve posible, todo en ello con cargo a los Presupuestos Municipales del 2021.

D. Agustín Arencibia Martín (NC): atendiendo a la moción que presenta hoy el Grupo Mixto Popular y seguro qeu compartiendo con el Grupo Popular y con todos y cada uno de los 27 concejales que tenemos que tratar de dar la mejor atención ciudadana posible y en ese camini estamos y seguro que nos vamos a encontrar todos sí es verdad que en el cuerpo de la moción se dibuja una realidad que no coincide con la que vivimos en nuestro ayuntamiento. Es verdad que durante el año 2020 se han producido una serie de cambios que como es normal produce una serie de desajustes que habrá que ir solventando con la experiencia, se han dado tres cambios fundamentales, el implementar un nuevo sistema de atención ciudadana a través de la cita previa, el cambiarnos a un nuevo edificio que tiene una distribución y unas características radicalmente distintas a la de donde se encontraba tradicionalmente la sede de nuestro ayuntamiento y, por último, como bien mencionó el grupo proponente, la pandemia que ha hecho que cambie completamente la manera de relacionarnos y de poder atender a los ciudadanos con seguridad. Se hace necesario hoy hacer un breve repaso a todas las medidas que se han ido tomando y que han supuesto este cambio radical en la atención ciudadana si bien no se puede negar que hay un margen de mejora importante para tratar de dar el nivel de calidad que la ciudadanía de Telde se merece y por el que todos estamos trabajando. En definitiva, la gran mejora que se ha dado es el cambio hacia el edificio del Cubillo que reúne unas condiciones mucho más dignas y mucho mejores tanto para los ciudadanos como para los propios trabajadores municipales que los atienden, esto nos ha permitido el poder disponer

Cód. Validación: AXKWRMMTXAHGQGCAZGWQLASYD | Verificación: https://telde.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 84 de 117

de veinte puestos específicos de atención ciudadana aunque por la pandemia, qeu ya comentó el grupo proponente y siguinedo la guía que realizó el Departamento de Salud Laboral hemos tenido que poner ahora mismo diez puestos más dos despachos para aquellas gestiones que requieran de cierta confidencialidad o atención especializada que son de uso compartido por todos los servicios de este ayuntamiento que atienden a la ciudadano, no solo por el Área de Régimen Interior. A nivel de infraestructura se ha señalizado, entiendo que debidamente, toda la zona de atención ciudadana, tanto a nivel de cartelería como poniendo indicaciones en el suelo para regular la circulación de los ciudadanos y personal del ayuntamiento según esta guía que mencioné antes elaborada por el Departamento de Salud Laboral y se ha dotado a todos los puestos de Atención Ciudadana mamparas para la protección tanto de los propios trabajadores como de los ciudadanos y ciudadanas, también se ha ampliado las líneas de atención ciudadana con dos nuevas para la cita previa (antes había solo una, ahora hay tres) y seis puntos de atención ciudadana telefónica solo para el Área de Servicios Sociales. En cuanto a nivel de recursos humanos y conocinedo todas las carencias que tiene todo el ayuntamiento en todos y cada uno de los Departamentos y el de Atención Ciudadana y Régimen Interior no está ajeno a ello, se han incorporado dos trabajadores del Área de Deportes para la atención telefónica (antes sólo había una persona, ahora hay tres), trasladando incluso varios trabajadores de Deportes no solo para Atención Ciudadana sino también para la atención en el Área de Servicios Sociales qyue tanto se ha incrementado la demanda de este servicio durante la pandemia. También durante el confinamiento y de manera extraordinaria debido al decreto de alarma, se habilitaron varios correos electrónicos para la atención ciudadana y se establecieron canal de comuniccación seguro entre la residencia de los trabajadores municipales y el ayuntamiento que permitieron el teletrabajo y poder así seguir dando servicio a la ciudadanía, para ello fue indispensable una importante coordinación entre las distintas Áreas y creo que sería de justicia el reconocer el encomiable esfuerzo y dedicación de los propios trabajadores municipales para adaptarse a esta situación tan imprevista y que a todos nos ha cogido con el pie cambiado. En cuanto a la tramitación de los distintos expedientes y servicios que requiere la ciudadanía, desde la sede electrónica a día de hoy si se dispone de certificado digital, D.N.I. electrónico o clave, se puede realizar cualquier trámite. En el caso nuestro, debido a que estamos acogidos al sistema de gestión de expedientes Gestiona, el nivel de protección de datos al que nosotros tenemos que acogernos para tener toda la garantía es el alto lo cual impide que hay algunos trámites que si no están debidamente acreditados digitalmente se puedan realizar de forma telemática. En la citada sede a día de hoy se dispone de trámites automatizados de ciudadanos que significa que no hace falta la intervención de ningún trabajador sino el propio sistema le da respuesta y le soluciona el documento que sea requerido que sirve tanto para los volantes de empadronamiento, certificados de viaje y certificados de empadronamiento individual y luego otros que no están automatizados que sí requieren la intervención de un trabajador municipal que son los certificados históricos por ejemplo. El sistema de cita previa ha sido un cambio importante que ha evitado la imagen de las aglomeraciones masivas que se daban en el antiguo edificio y que afortunadamente con la pandemia hemos tratado de evitar y ha supuesto que no haya ningún tipo de riesgo para los ciudadanos que se dirigen a nuestra sede, el sistema de cita previa tanto presencial como telefónico, el ciudadano piede cita y el funcionario es el que se pone en contacto con él tratando de evitar, en la medida de las posibilidades, que se desplacen a las oficinas municipales. Inicialmente el sistema de cita previa no fue nada fácil porque se produjo una serie de circunstancias que coincidieron en el tiempo, por un lado, el que muchos ciudadanos que durante el confinamiento no realizaron sus gestiones y volvieron de golpe a realizarlas cuando se volvió a abrir las oficinas municipales y,

Cód. Validación: AXKWRMMTXAHGQGCAZGWQLASYD | Verificación: https://telde.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 85 de 117

por otro lado, la entrada en vigor de las solicitudes de ayuda para el ingreso mínimno vital, ayudas de alquiler, muchas convocatorias que se abrieron a la vez que hicieron que aumentaran el número de demandas de atención ciudadana.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): D. Agustín, yo entiendo que la realidad que usted vive es diferente a la mía, ningún ciudadano puede entrar a las oficinas municipales, ni siquiera nosotros, nadie puede subir a las instalaciones, cosa que yo entiendo, pero la realidad es que si nadie puede contactar con usted para expresarle los problemas, usted no se va a enterar. Nosotros, como seguimos en los bajos del Parque de San Juan, con las puertas abiertas, manteniendo los aforos y controlando la asistencia para que las personas puedan venir a ver en qué podemos ayudarles, pues sí tenemos constancia de la realidad que usted parece que no tiene, porque además somos nosotros quienes estamos llamando por teléfono para comprobar que las personas que vienen a darnos sus quejas y necesidades y nos dicen que no les cogen el teléfono y les decimos que no puede ser, llamamos nosotros y no cogen el teléfono y con eso de que nosotros no decimos mentiras y con eso de que quiero que las cosas se vean real he tachado el nombre y esta cita es de una persona que la tenía para el 4 de diciembre alas 16:30 horas y se la anularon a las 8:09 horas, cuando ya se había desplazado de su casa y estaba cerca del Parque de San Juan y vino a enseñárnosla y no sé que puedo hacer porque además era para revisar una cita que no se podía hacer de manera telemática y además te anulan la cita, llamas por teléfono a ver qué haces y tampoco te la dan y no es culpa de los trabajadores municipales, son los dirigentes de este Consistorio quienes organizan y piden que se organice cómo tiene que ser atendidos los ciudadanos y ciudadanas de este municipio, es este grupo de gobierno quiénes deben dar las instrucciones y decir qué es lo que no puede pasar y esto no puede pasar y seguimos teniendo quejas de vecinos y vecinas que vienen diciendo que no tiene correo electrónico y no saben cómo se hace, nosotros no podemos parapetarnos en que hemos mejorado mucho, que lo hemos hecho, en que este ayuntamiento hemos tenido dificultades para ponerlo en marcha que es cierto, que además hubo que mudarse, es cierto, pero eso ya ocurrió, del mes de junio ahora son seis meses, no podemos estar en la misma situación que hace seis meses, me alegra saber que usted dice que esas cuestiones hay que mejorarlas, a nosotros nos parece que es tanta la necesidad que nos hemos visto obligados a traer una moción para que esto ocurra porque entendemos que debemos como grupo municipal popular instar al gobierno a que esto ocurra, no creo que sea tan difícil realizar una campaña institucional para que todo el mundo sepa qué es lo que tiene que hacer, por tanto no creo qeu sea tan difícil entender la necesidad de esa campaña, entender la necesidad de varios puntos donde las personas que no tienen acceso telemático puedan también realizar sus peticiones al ayuntamiento, registrarlas y por supuesto que se dote de mayor personal y que si por la razón que sea esa persona no puede atender a alguien ese día concreto, que haya alguna solución para que no le anulen la cita como se ha visto aquí y tenga que esperar sine día hasta que vuelvan a dárselas, yo creo que una cita se puede anular con una semana de diferencia dándole una alternativa, los vecinos y vecinas de Telde creo que no se lo merecen y por eso hemos presentado esta moción y esperamos que cuente con el voto favorable de todos los grupos de este salón de Pleno porque además es una moción constructiva, explicando la realidad que se vive en nuestro Consistorio.

Dña. Rosa Manuela Vega Muñoz (Mixto UP): comparto al cien por cien con la compañera Sonsoles más que nada porque no sé si viven una realidad paralela o quizá nosotros somos los que no estamos viendo esa realidad, sinceramente son muchas las personas que tocan a la puerta de nosotros pensando quenosotros tenemos accesibilidad cosa que tampoco es real,

Cód. Validación: AXKWRMMTXAHGQGCAZGWQLASYD | Verificación: https://telde.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 86 de 117

no tenemos esa accesibilidad ni siquiera telefónicamente, hay veces en que he hecho llamadas y ni siquiera se me han devuelto las llamadas con lo cual eso también sorprende. Me gustaría que recapacitaran y pensaran que son los ciudadanos de Telde los que realmente están sufriendo esta situación, ciudadanos que ven que se les retrasan la hora, ciudadanos que tiene una espera para una ayuda de alquiler o simplemente para la derivación de un banco de alimentos o unidad alimentaria como bien dice el concejal Diego, son muchas las personas que esperan con sus neveras vacías y con la persona que tiene la casa alquilada tocándole una y otra vez porque no tienen para poder pagar ese alquiler y cuando hay una promesa de ayuda de tres meses y como esas varias ayudas pero también te hablan de que levantan el teléfono y llaman una y otra vez y cuando al principio daba la llamada otras veces era que llamaban y no se les cogían. También quiero agradecer lo que dijo la compañera Sonsoles de que como siempre dicen ese matiz de los trabajadores municipales, decir desde aquí que nosotros tampoco, obviamente, le echamos la culpa a los trabajadpres municipales porque sabemos la merma que hay, apoyamos toda la labor que hacen y sabemos que están al cien por cien, sabemos que hay una necesidad imperiosa de crear esas plazas pero sí pediría que por favor no se rieran de la gente así.

Dña. Soledad Hernández Santana (PSOE): al igual que la compañera Rosa, cuando yo escucho lo bien que funciona todo, todos los servicios que se han puesto a disposición de esta ciudadanía, me planteo que en qué mundo vivo y me planteo eso porque igual estoy en otro municipio que no es Telde porque la realidad no tiene absolutamente nada que ver con lo que el concejal ha planteado y no tiene nada que ver porque tanto el compañero Tino Déniz como la que les habla atiende todos los días una media de seis, siete o diez ciudadanos que viene rebotados de la Administración y que llegan a nuestra sede para tramitar desde la solicitud de una cita para registrar documentos por sede electrónica, etc o simplemente para realizar una llamada de teléfono a ver si desde el teléfono corporativo les cogen el teléfono y pueden concretar esa cita, esto es una realidad y no nos lo inventamos pero es que además hay trabajadores municipales, a los cuales les agradezco desde aquí, que son conscientes de la situación que se está viviendo no así sus dirigentes pero sí ellos y nos lo remiten a nuestra sede para que tanto el compañero como yo les podamos tramitar ese registro o simplemente facilitarles esa información que necesitan y que no pueden acceder a ella, por lo tanto yo no sé D. Tino Arencibia de qué Concejalía habla, de qué ayuntamiento habla y qué municipio porque creo que de Telde no. Sabemos que se ha avanzado, que se han habilitado líneas, que se ha puesto más personal pero cuando ese personal no maneja toda la información y cuando además las líneas son insuficientes tengo que ir más allá y hay que reconocer que estamos en una situación excepcional donde hay muchísima gente que lo está pasando mal y que hay muchísima gente que está tramitando tipos de ayuda no sólo en el ayuntamiento sino en otras instituciones y que nos necesitan ahora, no mañana, no dentro de un año sino ahora, por lo tanto, necesitan soluciones ahora para no perder ese tipo de ayuda, por lo tanto les pediría un poquito más de humildad y reconocer que es insuficiente, qeu se puede mejorar muchísimo más y que el compromiso que ustedes van a adquirir hoy aquí va a ser el aumentar personal e intentar mejorar en tiempo record la situación que se está planteando ahora mismo en este municipio, no se olviden que esas personas que no pueden acceder son los más vulnerables, gente que casi todos están viviendo una situación bastante lamentable, por lo tanto nuestro apoyo a la moción de la compañera porque no es por quedar bien sino porque lo pedimos día a día, estamos hablando con conocimiento de causa.

D. Agustín Arencibia Martín (NC): debí explicarme fatal antes, yo empecé mi intervención

Cód. Validación: AXKWRMMTXAHGQGCAZGWQLASYD | Verificación: https://telde.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 67 de 117

diciendo qeu entendía que objetivo de todos y cada uno de los veintisiete copncejales que estamos aquí es dar el mejor servicio a los ciudadanos, que tenemos un margen de mejora importante pero luego pasé a explicar, y no me dio tiempo de terminar, un cambio que se ha dado en el último año que no tiene precedentes en este ayuntamiento, es verdad que hay desajustes, es verdad que hay cuestiones que mejorar muchas y en esa línea estamos, es más, en los presupuestos del año 21 que el proyecto se aprobó en Junta de Gobierno y está sometido a un período de enmiendas por los grupos y espero que se apruebe en Pleno próximamente ya hay un incremento notable de las partidas económicas tanto en el Área de Régimen Interior como en el Área de Nuevas Tecnologías para seguir avanzando en esa atención de mejora ciudadana. Aclaro a la compañera Dña. Rosa que ni yo y estoy seguro que ninguno de los veintisiete concejales que estamos aquí tenemos intención y nunca lo hemos hecho de reirnos de un solo ciudadano y eso sí me parece una acusación grave que desmiento absolutamente y ruego que no se vuelva a formular en este salón de Pleno ni a mi ni a ninguno de los veintisiete compañeros, en esa línea ya para el próximo año hay previstas una serie de medidas incrementando el nivel de servicios que damos a los ciudadanos, lo que hoy se aprobó del convenio con Santa Lucía de la lista de reserva, la publicación de las plazas en la oferta de empleo público, eso va a dotar de mayor personal donde una de las prioridades de este gobierno es la atención ciudadana como no puede ser de otra manera pero a día de hoy no podemos inventarnos ni desmantelar otro servicio, estamos de acuedo en que hay que mejorarlo y hemos hecho un avance importantísimo en este año 2020 que seguirá incrementándose en el año 2021. Por último, a cualquier persona que aparezca con una urgencia en el ayuntamiento sin haber tenido cita previa se le atiende, se reserva un horario al día para atenderlo, si hay algún desajuste, si hay algún error puntual en algún día concreto ruego me lo hagan saber para tratar de solventarlo y le extiendo la mano a que todas las sugerencias, todas las aportaciones que quieran hacer para tratar de seguir mejorando aún más este servicio pues me la hagan llegar. Por último adelantar que entendemos que esta es una moción más que se presenta con puntos que ya se vienen trabajando sobradamente en este ayuntamiento y adelanto el voto desfavorable del gobierno.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): solo una pregunta a D. Agustín, ¿qué pasa con las urgencias que no nos llegan a nosotros?, porque lo que usted está diciendo déjeme decirle que no se ajusta del todo a la realidad, cuando hay personas que llegan al edificio nuevo con alguna urgencia, loq eu ellos consideran una urgencia evidentemente, se les dicen que no, que llamen por teléfono, que den media vuelta y que pidan una cita,a usted no le llega porque el edificio nuevo es un muro infranqueable al que no tenemos acceso ni nosotros como concejales de la oposición, cosa que yo si es lo que ha dicho el médico de Prevención lo respeto, más suerte ha tenido el Presidente del Cabildo que ha podido visitar las instalaciones. Por otra parte D. Agustín, hacerle una reflexión, en la moción anterior su compañero de gobierno que no de Partido de alguna manera dio a entender que el gobierno ya estaba trabajando en muchas de las cosas que se planteaban allí, la diferencia es que no hay forma de que Nueva Canarias vote a favor de alguna moción que lo que plantee sea mejorar, impulsar el ánimo constructivo y no destructivo, desde el ánimo constructivo en favor de la ciudadanía, yo pensaba que era un mal de algunos concejales o concejalas de Nueva Canarias, parece que es una instrucción interna porqeu después de su exposición en la realmente reconoce que hace falta mejorar y reconoce, igual que lo he reconocido yo, que la pandemia ha hecho que haya muchas cosas en las que haya que tomar decisiones aceleradas y que esto es una cuestión solo y simplemente para mejorar y usted también lo reconozca, su grupo, el gobierno Sr. Presidente, vote en contra de dotar de más personal a los

Cód. Validación: AXKWRMMTXAHGQGCAZGWQLASYD | Verificación: https://telde.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 88 de 117

puntos en los que están y de realizar una campaña institucional para que las personas sepan qué es lo que tienen que hacer, realmente es impensable pero de verdad, no es la primera vez qeu lo digo en el Pleno, reflexionen en la actitud que tienen, después nos piden que les tendamos la mano, que hagamos cosas juntos pero acaba de pasasr, hace escasa media hora en la que una moción, no igual, donde también el concejal de gobierno plantea que se está trabajando en ello, es capaz de hacerla institucional y somos todos capaces de llegar a un acuerdo, no entiendo qué es lo que pasa en el ADN de Nueva Canarias en Telde que no son capaces de hacer eso, parece ser que hay una instrucción interna donde eso no se permite y si viene del PP la respuesta es “no”, no ocurre con el resto de las formaciones políticas del gobierno, D. Agustín, creo que esa reflexión la deberíamos hacer.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 12 votos a favor de los concejales de los grupos PSOE, CIUCA , Mixto PP y Mixto UP y 13 votos en contra de los concejales de los grupos NC, JxT y Mixto MxT, rechazar la citada moción.

II.- PARTE DECLARATIVA. 4.- Moción que presenta el Grupo Municipal Juntos por Telde relativa a la Adopción de medidas que palíen la temporalidad de los Interinos en el sector Público en General y Sanitarios en particular .. (R.E. 28496, de 17. 12. 2020).

Por D. Juan Francisco Martel Santana se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

Las distintas Administraciones Públicas españolas son, dentro del contexto de la Unión Europea, las que realizan un mayor uso abusivo de la contratación temporal para cubrir plazas vacantes, como consecuencia de la baja frecuencia de convocatorias oficiales para adjudicar dichos empleos mediante el correspondiente concurso – oposición.
Tal es así, que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), concretamente su Sala IIª, dictó el pasado 19 de marzo una Sentencia en la que estableció que las Administraciones Públicas españolas hicieron abuso de la temporalidad con la figura de los interinos, que han encadenado años de contratos temporales cubriendo puestos de trabajo estructurales. La sentencia, muy esperada por casi un millón de interinos, reconoce que fueron afectados y que nadie, ni siquiera las administraciones públicas, pueden abusar de contratos temporales.
En nuestra Comunidad Autónoma este problema está desgraciadamente muy de actualidad, afectando concretamente a un sector tan sensible y necesario como el sanitario, en el que nada menos que un 65% de los médicos adscritos al Servicio Canario de Salud son temporales, algunos con más de 20 años de servicio y a los que la apertura y puesta en marcha de una Oferta de Empleo Público (OPE), no les garantiza de ninguna manera que se tenga en cuenta su situación excepcional y que puedan considerarse en su justa medida los méritos acumulados durante tantos años cuidando de la salud de todos los canarios; antes al contrario, podría suponer que muchos de ellos se quedaran sin puesto de trabajo, suponiendo una especie de “ERE encubierto”.
Por todo lo expuesto, solicitamos al M.I. Ayuntamiento de Telde en Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:
1) Mostrar la solidaridad y apoyo de esta Corporación con el colectivo de profesionales interinos de la sanidad pública en Canarias, así como nuestro reconocimiento por la excelente

Cód. Validación: AXKWRMMTXAHGQGCAZGWQLASYD | Verificación: https://telde.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 69 de 117

labor desempeñada, muy especialmente el encomiable esfuerzo realizado como consecuencia de la crisis socio-sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19.
2) Instar a los Gobiernos de Canarias y de España a reconocer la situación excepcional y extraordinaria de los empleados públicos temporales, así como los méritos de estos profesionales en el ejercicio ininterrumpido de sus funciones durante años.
3) Instar al Gobierno de Canarias para que abra una convocatoria que regularice la situación de los médicos temporales contratados por el SCS, mediante de una OPE extraordinaria de consolidación, como ya se hizo en 2001, que sea consensuada entre el Ministerio de Sanidad y las Comunidades Autónomas.
4) Instar a los Gobiernos de Canarias y de España a que las futuras OPE se convoquen cada dos años, así como a crear un marco normativo dentro de sus respectivas competencias dirigido a evitar los abusos en la contratación temporal de empleados públicos, promoviendo la estabilidad en las plantillas.
5) Hacer llegar esta moción a la FECAM con el ruego de que traslade la presente moción a todos los municipios de Canarias.

Dña. Rosa Manuela Vega Muñoz (Mixto UP): de entrada decir que obviamente vamos a apoyar esta moción, son miles y miles los trabajadores que llevan más de veinte años con contratos inestables, sin una seguridad laboral con el peligro que conlleva esta situación que se extiende en todas las Administraciones. Todos sabemos que mientras a autónomos, pequeños-medianos empresarios dan firmeza a sus trabajadores, la Administración se toma el lujo de saltarse esta norma en servicios que son esenciales y otros que son de suma importancia, laverdad es que sacar pecho de haber sacado una oferta pública de empleo en el año 2001 debería dar como mínimo un poquito de vergüenza, estamos hablando de veinte años de gobierno, a nadie se nos olvida quien ha estado gobernando más de veinte años en el Gobierno de Canarias, eso no quita que el Gobierno actual tenga que ponerse las pilas ante la desidia y el abandono que han tenido los trabajadores durante todos estos años, no estoy quitándole hierro a la cosa, estamos hablando ide contratos nclusive de veinticuatro horas en el sector sanitario, ese sector que todos hemos aplaudido en los momentos más duros llevan más de veinte años incluso con contratos de veinticuatro horas, que venga aquí una moción de Coalición Canaria la verdad que s elo agradezco, en cierta manera vamos a agradecer que en un momento dado de la historia se encuentre en la oposición porque, a lo mejor, son capaces de ver la realidad y el sufrimiento que están viviendo muchos de los trabajadores del sector público. Lo que es triste es que estas mociones nos llegue de lo que llaman actualidad porque venga de que se tengan que poner los sanitarios en huelga o los trabajadores también tengan que poner firmeza en sus vidas pero les tengo que recordar que esto no es actualidad, llevan más de veinte años así, llevan más de veinte años con contratos incluso de menos de veinticuatro horas. Estamos de acuerdo con todos los puntos, lo que sí me gustaría es que recordaran cuando vuelvan a esatr en el gobierno si algún día están recordarles que ustedes han dicho que las OPE deberían ser cada dos años y no cada veinte y pico años, así que reiterar nuevamente nuestro voto a favor, dar las gracias a todos los trabajadores de la Administración Pública, dar las gracias a todos los sanitarios que a día de hoy nos han cuidado y dar las gracias al Partido que trae esta moción obviamente porque quiero que recordemos todos y me alegro mucho de que esto esté grabado, que cuanod viuelvana a estar en el gobierno se acuerden de sacar esas OPE cada dos años.

Dña Soledad Hernández Santana (PSOE): como bien decía Rosa son veintiseis años de gobierno del partido que presenta ahora esta moción cuando se encuentra en la oposición,

Cód. Validación: AXKWRMMTXAHGQGCAZGWQLASYD | Verificación: https://telde.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 90 de 117

curiosamente en este último año ha tomado conciencia de todos aquellos aspectos que habían que regular desde la oposición, no fueron capaces de hacerlo desde el gobierno y parece que ahora sí son conscientes de esa necesidad y por eso lo plantean desde la oposición, a mi me entristece porque creo que cuando uno tiene que actuar y aplicar políticas coherentes y acordes con lo que se vende es cuando uno está en el gobierno y tiene la capacidad de llevarlas acabo. Además creo que esta moción viene un poco a destiempo y vene a destiempo porque el actual Gobierno de Canarias ya está trabajando en la línea uqe ustedes no lo hicieron intentando regularizar esa plantilla que son más de tres mil doscientos eventuales que llevan más de dos años en esa situación para que puedan pasar a ser interionos pero además una convocatoria de oposiciones para el 2021 pero además en los presupuestos del 2021 están recogidos el cien por cien de los incentivos de todo el personal sanitario de 2020 que se abonará previsiblemente en el mes de marzo, pero además, se ha hecho un sobreesfuerzo para contratar a más de cuatro mil personas en el marco sanitario por esta crisis que padecemos pero además la Consejería comunica que la solución dela temporalidad va a venir de la mano de Madrid ya que el Gobierno Central llevará a cabo una reforma del Estatuto Básico de Empleo Público y del estatuto del marco con ese propósito. También, en esas negociaciones en las que la Consejería ha tenido un papel crucial se han llegado a acuerdos a esos ocho puntos que estos colectivos reivindicaban, por lo tanto entendemos que esta moción llega un poco tarde porque ese trabajo se está haciendo, trabajoq eu no se había hecho en etapas anteriores pero aún así nuestro apoyo total y absoluto a todos estos colectivos, que no es solo al colectivo de la Sanidad, creo que el colectivo de Educación también ha sufrido este tipo de contratos, contratos que no tienen ningún sentido y que vulneran todos los derechos, por lo tanto nuestro voto evidentemente va a ser a favor pero aún insistiendo en que el gobierno actual sí lleva en su hoja de ruta las acciones que hay que llevar a cabo para poder regularizar y corregir todos los errores del pasado.

D. Juan Francisco Martel Santana (JxT): me quedo con lo importante, el apoyo de Dña. Rosa, de su grupo y de Dña. Soledad y su grupo político, yo no voy a mirar el retrovisor, yo no he gobernado, me habla de que si hemos gobernado y esta moción la presentamos de que estemos gobernando o vayamos a gobernar en el Gobierno de Canarias, soy portavoz del grupo municipal en esta ciudad y tengo la facultad de reunirme con quien me pida una reunión y en este caso la mesa de confluencia de médicos y facultativos de Canarias ha estado hablando conmigo y me he comprometido a traer esta moción, simple y llanamente, yo no voy a mirar quién gobernaba y quién no gobernaba, por omisión o por dejación o porque no se pudo porque miren, si voy a hablar y no quiero entrar en ese debate, podríamos hablar de quién gobernaba, el Partido Popular fue miembro de gobierno con Coalición Canaria, Partido Socialista tuvieron que cesar al Sr. Consejero de Sanidad en alguna ocasión porque parece que las funciones no fueron las adecuadas, entonces no voy a buscar culpables, voy a buscar soluciones, esta moción es de apoyo a los facultativos, a los médicos y yo en otro debate no voy a entrar, este es que yo quiero traer porque es mi compromiso, a destiempo no, la huelga sigue , lo que hay ahora mismo es una tregua porque se desconvoca porque el Consejero ha pedido que se desconvocara, los médicos así lo han decidido pero sigue la huelga una vez al mes durante este mes de enero próximo hasta que se resuelva la situación y efectivamente el Gobierno de España tiene mucho que ver con esto como mismo se hizo y se buscó soluciones para la Comunidad de País Vasco y también de Cataluña y esta es un acuestión que no solo afecta a Canarias, desgraciadamente afecta a más de un millón de trabajadores de la sanidad pública en toda España, por tanto, reitero el agradecimiento a quien apoye esta moción, está

Cód. Validación: AXKWRMMTXAHGQGCAZGWQLASYD | Verificación: https://telde.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 91 de 117

muy al día Dña. Soledad hasta ayer que tuve yo la conversación y simplemente lo que hay es una tregua, no hay nada resuelto, todo sigue igual y no lo digo yo.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): simplemente para posicionar el voto, nosotros vamos a apoyar la moción porque consideramos que lo que se reivindica es de justicia.

Dña. Soledad Hernández Santana (PSOE): D. Juan Martel, lo que yo he planteado es al día, que la huelga no se ha desconvocado y que se va a mantener, que hay acuerdos que aún no se han logrado pero que se están negociando, sí, también soy conocedora de ello, manejo esa información. Yo tenía que poner encima de la mesa hechos que se están llevando a cabo, nuestro interés es que esta moción prospere porque además nuestro a ambos colectivos, no soólo al colectivop dela Sanidad, hay otros colectivos que también están afectados por este tipo de contratación por lo tanto nuestro voto va a ser a favor y además damos las gracias a todos los sanitarios que nos cuidan, que nos han cuidado y que nos seguirán cuidando aún estando en unas situaciones laborales como lo han estado tan lamentables.

D. Juan Francisco Martel Santana (JxT): simplemente agradecer el apoyo de los grupos y lo importante es que salga un acuerdo unánime de este ayuntamiento porque ahora en una situación tan delicada como la que estamos padeciendo es cuando más falta hace ese apoyo a todos los facultativos y que esta situación se resuelva, ojala se llegue a ese acuerdo tanto el Consejero de Sanidad actualmente que está llevando a cabo la gestión y que sobre todo, ya lo dijo también el propio Consejero, poco puede hacer si el Gobierno de España no resuelve la situación, yo creo que entre todos y también si se la trasladamos a todos los ayuntamientos para que empujen, seguro que lo vamos a conseguir.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes, aprobar la citada moción.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): por una cuestión de orden y queremos oír la información, si usted lo considera, de la Secretaria del Pleno, nosotros desde nuestro grupo municipal entendemos que las cuestiones de urgencia debieran ser tratadas en el orden en el que se han ido presentando a esta convocatoria y quisiéramos que la Secretaria nos informara sobre eso porque no nos parece ni justo ni razonable ya que son dos urgencias, que sean en el orden de llegada.

Sr. Alcalde: con respecto a esa cuestión de orden, en el orden del día del Pleno, cuando nosotros abordamos el mismo de forma ordinaria primero tratamos los asuntos del orden de la parte resolutiva y segundo de la parte declarativa y ese es el formato que nosotros nos disponemos en todos los Plenos que realizamos en esta Corporación y por lo tanto los asuntos de urgencia se ha seguido ese criterio, si hubiesen varios asuntos en la parte resolutiva se tratarían por orden de llegada y si hubieran varias en la parte declarativa en la parte de Urgencia seguiría su criterio, en los mismos asuntos y en el mismo orden se trataría por orden de llegada pero en este caso son asuntos distintos, uno es parte resolutiva y otro es parte declarativa y por ello no considero que tenga que intervenir la Secretaria porque ese es el criterio que hemos compartido.

Cód. Validación: AXKWRMMTXAHGQGCAZGWQLASYD | Verificación: https://telde.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 92 de 117